CORPORACION NACIONAL FORESTAL RUT: 61.313.000-4	**ORDEN DE SERVICIO**	Fecha			Número	Tipo
		4	Abril	2019	16	4

Señores :	Soluciones en Seguridad Ltda.	Lugar de entrega	Fecha de Entrega
		Of. Regional	Regularización

Dirección: Mayecura 1376, Las Condes **Ciudad :** Santiago
Teléfono: 2202336 **Fax:**
E-mail: carmensoto@puntoseguro.cl **Rut :** 76.261.480-4

PRODUCTO O SERVICIO:	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ($)
Servicio de arriendo y mantención del Software control de asistencia del personal Conaf RM, correspondiente al periodo julio a diciembre 2018.				2.712.167
SUBTOTAL				2.712.167
DESCUENTO				
NETO				2.712.167
19% IVA				
TOTAL A PAGO				2.712.167

SON: Dos millones setescientos doce mil ciento sesenta y siete pesos. $ 2.712.167

GLOSA: Regularización de Pago solicitada mediante Memo N° 239/2019 y autorizada mediante Resolución N° 155/2019. Factura N° 1816 del 31/01/2019.

SOLICITUD : RRHH
DEMANDANTE OFICINA REGIONAL

SIGFE	ANALISTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
ID 637 4786	VMR	
Folio 00315.		
OBSERVACIONES		Folio 42 DEFA: ÍTEM 22-08-890

AUTORIZADO: FIRMA - TIMBRE

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL Jefe Depto. Finanzas y Administración REGIÓN METROPOLITANA

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL JEFA SECCIÓN ADMINISTRACIÓN REGIÓN METROPOLITANA

TOTAL $ 2.712.167 0

PuntoSeguro
Soluciones biométricas

Santiago, 06 de Diciembre de 2018
Cot. N° 6842 _18

Señores:
CONAF – Dirección Regional Metropolitana.
At.: Sr. Marcos Valderrama Martinez.
Presente.

De nuestra consideración:

A continuación encontrará nuestra propuesta de Solución de Gestión de Asistencia Cloud PuntoSeguro. En archivos adjuntos puede apreciar en detalle, Oferta Comercial, Opinión de clientes de PuntoSeguro y comparativo de versiones.

¿Por qué PuntoSeguro?.

- **Investigación e innovación**: Siempre nos enfocamos en investigar y desarrollar nuevas funcionalidades y tecnologías en control de asistencia, marcando tendencias en esta área con soluciones cloud y mobile (apps), además de biometría dactilar y facial. Nuestro equipo de desarrollo cuenta con los conocimientos, capacidades y flexibilidad necesarios para incorporar regularmente nuevas tecnologías.

- **Filosofía de trabajo, experiencia y colaboración**: Tenemos una baja rotación de personal. Más del 40% de los trabajadores lleva más de 10 años en la empresa, lo que refleja un buen ambiente laboral y un equipo satisfecho con su vocación de servicio al cliente, que comparte su conocimiento con los nuevos integrantes, formando una experiencia colaborativa que aporta valor a nuestros clientes.

- **Solución según necesidades del mercado**: Nuestra solución ha sido desarrollada según los requerimientos y necesidades manifestadas por los clientes, convirtiéndola en una herramienta de real utilidad para su trabajo diario. Adicionalmente, cuenta con mejoras continuas en base a los nuevos requerimientos que ellos mismos presentan.

- **Más de 12 años junto a nuestros clientes**: Los clientes son los que nos han permitido crecer en forma continua y acompañarlos en sus desafíos por más de una década, fortaleciendo nuestra solución y la empresa.

Valores por:

1. Arriendo de Software de Gestión y Control de Asistencia Cloud (Productos en CM):

Por Internet del cliente.

			VALOR NETO TOTAL UF
4	SAAS Asistencia Cloud.	► SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS). Sistema de gestión de asistencia Cloud. Usuario Administrador/Puntos a Controlar **ID Producto CM 1357731**	4,00
163	SAAS Usr. Cloud	► SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS). Sistema de gestión de asistencia Cloud. Funcionario Gestionado por plataforma de gestión de asistencia Cloud. **ID Producto CM 1357739**	9,78
		Servicio Cloud valor mensual Neto en UF.	**13,78**

Condiciones Comerciales:

- IVA: No Incluido.
- Forma de Pago: Mes vencido.
- Plazo de Entrega: 10 días hábiles.
- Garantía: Mientras dure el contrato.
- Moneda: Unidad de fomento para servicios de software, que será convertido a peso Chileno al minuto de emitir la factura.
- Validez de la Oferta: 30 Días Corridos.
- Servicio Técnico: En las instalaciones de PuntoSeguro.
- Consideraciones: La propuesta presentada considera exclusivamente lo que en ella se indica. El sistema PuntoSeguro sólo funciona con terminales (relojes) vendidos por PuntoSeguro

Es importante señalar que disponemos de otros productos y servicios que pueden complementar nuestra oferta: **Aplicaciones para Smartphone**, contenedores que protegen los equipos, aplicaciones de administración remota, sistema Web de consultas, desarrollo de reportes especiales, integración con sistemas de Recursos Humanos, por citar los más usados por nuestros clientes.

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA
rmv/RLH/rmv/VMR/MCP

RESOLUCIÓN Nº :155/2019

ANT. : MEMO 239/2019

MAT. : REGULARIZACIÓN DE PAGO POR SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL CONAF R.M.

Santiago, 02/04/2019

VISTOS

1. Los artículos 20 de los Estatutos de la CORPORACION NACIONAL FORESTAL y 19 de su Reglamento Orgánico; lo dispuesto en el art. 28 del D.L. 249, y por el Estatuto Administrativo en su art. 97 y siguientes; las facultades que me confiere la Resolución Nº953 de fecha 28 de diciembre de 2018 de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal, reducida a escritura pública con fecha 3 de enero del año 2019 en la Notaría de don J. Ricardo San Martín U. y anotada en su repertorio con el Número 249 de 2019.

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Nacional Forestal es considerada como órgano de la Administración del Estado, al poseer atribuciones legales asociadas directamente con la protección del medio ambiente, el fomento forestal, la prevención y combate de incendios forestales, la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, entre otras.

2. Que de acuerdo al Memorandum N° 239/2019 de fecha 19/02/2019 emitido por el Jefe de la Sección de Recursos Humanos de la Dirección Regional Metropolitana, se solicitó la regularización de pago por el Servicio de Arriendo y Mantención del Software Control de Asistencia del Personal Conaf RM, correspondiente al periodo julio a diciembre de 2018.

3. Que este servicio se pagaba anteriormente una vez terminado el Semestre, entregando la factura el proveedor al final del periodo, lo cual se entiende deberá corregirse ya que la contratación debe realizarse antes de la prestación del Servicio, como ya se ha realizado para el año 2019.

4. Que para esta Corporación es absolutamente necesario el contar con estos Reportes de Asistencia, donde se deberán cargar todos los movimientos que realiza el personal CONAF R.M., en cuanto a sus Feriados Legales, Permisos Administrativos, Licencias Médicas y otros, por lo cual corresponde su pago a la Empresa Punto Seguro.

5. El marco de lo indicado, la Empresa Punto Seguro ha presentado Factura y Cotización por este servicio, el cual asciende a la suma de $ 2.712.167, con su respectiva cotización, la cual se adjunta.

    - Valor total de la mantención correspondiente a 6 meses desde Julio a Diciembre año 2018: **$2.712.167.-**

6. Por la especificidad de la materia y los pocos especialistas en el tema en Chile, se optó por la **Empresa Punto Seguro**, por disponer del software indicado para este servicio de

Control y Asistencia del Personal CONAF RM y encontrarse certificados. Además de contar con el servicio disponible a través del Convenio Marco de Mercado Público.

7. Que en relación a los hechos y antecedentes expuestos en los párrafos precedentes y accediendo a la solicitud formulada a través del Memorandum N° 239/2019, la Sección de Administración preparó propuesta de Resolución de Regularización de Pago, para la cancelación del servicio prestado.

8. Que la Corporación Nacional Forestal cuenta con la disponibilidad presupuestaria para financiar dicho requerimiento, mediante el folio 042 correspondiente al programa 01 DEFA Of. Regional.

9. Que, no obstante, la citada contratación es de aquellas que están comprometidas dentro de la Ley N° 19.886, sobre Compras y Contratación Pública, en estas circunstancias atendidos los hechos y antecedentes expuestos en los considerandos precedentes, se hace preciso pagar el servicio de que en la especie se trata.

10. Que, no es pertinente provocar un menoscabo de los derechos de los proveedores por decisiones administrativas por un lado y por la otra provocar un enriquecimiento injustificado por parte del Fisco de Chile para con el proveedor Soluciones en Seguridad Ltda., RUT: 76.261.480-4, debiendo regularizar la situación antes mencionada.

11. Que para efectos de contratar oportunamente el servicio de Arriendo y Mantención de Software Control de Asistencia del personal Conaf RM, para el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2019, con fecha 04/01/2019 se emitió la Orden de Compra ID 1039-2-CM19, por un valor de UF 207,06. Se adjunta documento.

RESUELVO

1. REGULARIZASE el pago por la contratación el Servicio de Arriendo y Mantención del Software Control de Asistencia del Personal Conaf RM, correspondiente al periodo julio a diciembre de 2018, prestado por el proveedor Soluciones en Seguridad Ltda., RUT: 76.261.480-4, por un monto de $2.712.167.-(dos millones setecientos doce mil ciento sesenta y siete pesos).

2. DEJASE establecido que por el sólo mérito de esta resolución se procederá al pago correspondiente, el cual deberá realizarse una vez que esta Resolución se encuentre totalmente tramitada mediante un pago único al prestador.

3. IMPÚTESE, el gasto que irrogue la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999, del Folio 42 del presupuesto vigente de la Institución.

4. PUBLIQUESE la presente resolución en el Portal de Chile Transparente.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

JESSICA ELIZABETH SCHENK CANDIA
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA

Incl.:Documento Digital: Cotización del proveedor
Documento Digital: OC 1039-2-CM19
Documento Digital: FACTURA 1816

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
239/2019 Memorandum	19/02/2019

Distribución:
Marcos Antonio Valderrama Martinez-Jefe (I) Seccion Recursos Humanos Or.RM
Monica Vergara Quiroz-Analista Seccion Recursos Humanos Or.RM
Manuel Rafael Cheuquelaf Paillal-Abogado Unidad Juridica Or.RM
Rodrigo Muñoz Vidal-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.RM
Jessica Elizabeth Schenk Candia-Directora Regional Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM
Viviana Moreira Rojas-Jefa (I) Seccion Administracion Or.RM
Cristina Oviedo Herrera-Secretaria Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM